

**DECIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas del día diecinueve del mes de noviembre del año dos mil catorce, presentes en la sala de juntas "Compromiso por México" de la Dirección de Delegaciones de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, sito en el séptimo piso del edificio marcado con el número ochenta de la calle de Liverpool, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, los miembros del Comité de Información integrado por la Pasante en Derecho Araceli Carina Jiménez Peralta en su carácter de Presidenta Suplente, Licenciado Daniel Alcántara Cante, en su carácter de Secretario Técnico Suplente y Licenciada Norma Hernández Carmona en Representación del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett, con objeto de celebrar la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Información de Corett del año dos mil catorce.

**Desarrollo de la Sesión**

En uso de la voz la Presidenta Suplente del Comité, informa que ha quedado integrado el quórum legal, por lo que declara instalada la Décima Octava Sesión Extraordinaria del año dos mil catorce, del H. Comité de Información de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, dejando constancia de lo anterior con el correspondiente acuerdo; y para su conducción cede la palabra al Secretario Técnico Suplente.

**ACUERDO No. CI/E/18/01/14.**

**El H. Comité de Información toma nota sobre la integración legal del quórum y de la instauración de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del año dos mil catorce, de este Honorable Comité.**

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente hace del conocimiento de este H. Comité, que respecto a la Solicitud con número de folio **15075000011314** en la que se pide lo siguiente: **"Se solicitan copias Certificadas respecto al Tramite de Solicitud de Regularizacion de la Tenencia de la Tierra, realizado ante CORETT, por mi finada madre de Nombre Josefa Acosta Fragoso, bajo el numero de Expediente: 9093/LP/31.058/99; así como copias Certificadas del tramite realizado por la señora Julia Morales Abad, respecto al Lote 26, Manzana 28, zona 02 del poblado de Santa Cruz Xochitotpec, Delegacion Xochimilco, D.F"** (sic). Solicitud que fue enviada al Encargado de la Delegación en el Distrito Federal para su atención; mediante oficio **1.8.9/1.8.9.3/2116/2014** el Encargado de la dicha Delegación respondió que: **"...el expediente formado con motivo de la regularización del predio ubicado en la zona 01, manzana 28, lote 26 del Poblado Santa Cruz Xochitepec, que refiere en su ampliación de la solicitud, consta de 112 fojas útiles y el mismo se encuentra disponible con costo..."**, **"Por otra parte, me permito informarle que por lo que hace al Lote 26, Manzana 28 de la Zona 2, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Delegación y en la Cartografía del Poblado Santa Cruz Xochitepec, se constato, que no existe el lote de referencia y tampoco antecedente alguno de dicho trámite; por tal motivo, es INEXISTENTE; lo anterior se hace del conocimiento de ese H. Comité, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, lo anterior, para que ese Comité, resuelva lo conducente"**.

Una vez que hicieron uso de la palabra los miembros del Comité de Información, se tomó nota de lo discutido con el siguiente:

**ACUERDO No. CI/E/18/02/14.**


**El H. Comité de Información, primero, instruye a la Unidad de Enlace para que informe al solicitante de la solicitud con número de folio 1507500011314, la disponibilidad de la información con costo, del expediente de regularización del lote 26, manzana 28, zona 01, del Poblado Santa Cruz Xochitepec, y previo pago de los derechos de reproducción hacerle entrega de la misma en la forma requerida por el solicitante; Segundo, con relación a lo solicitado, consistente en el trámite de solicitud de regularización de la tenencia de la tierra el lote 26, manzana 28, zona 02 del Poblado de Santa Cruz Xochitepec, Delegación**

Xochimilco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 Fracción V de su Reglamento, por mayoría de votos, CONFIRMA la respuesta emitida por el Encargado de la Delegación en el Distrito Federal, quien niega el acceso a la información en lo que respecta al lote 26, manzana 28, zona 02 por ser INEXISTENTE, por lo que se instruye a la Unidad de Enlace para que haga del conocimiento del solicitante copia de la presente resolución y posteriormente la publique en el sitio de Internet de la Corett, como lo establece el artículo 60 del Reglamento de la Ley, con apoyo de la Dirección de Planeación y Sistemas.-----  
Una vez desahogado el punto de la convocatoria y no habiendo más temas a tratar en esta Sesión se procede al:-----

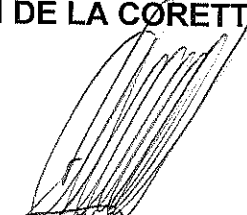
-----**CIERRE DE ACTA**-----

En uso de la palabra la Presidenta Suplente del Comité, declara que una vez desahogado el punto de la convocatoria y no habiendo más temas a tratar, siendo las catorce horas con treinta minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil catorce, da por finalizada la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Honorable Comité de Información de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, agradeciendo la presencia de todos los asistentes. Formulándose para constancia la presente Acta. Firmando al calce. Dando fe.-----

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CORETT**



**P.D. Araceli Carina Jiménez Peralta**  
Presidenta Suplente del Comité de  
Información



**Lic. Daniel Alcántara Cante**  
Secretario Técnico Suplente del Comité de  
Información



**Lic. Norma Hernández Carmona**  
En representación del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett